

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	TORRE DE ENDOSCOPIA	MARCA:	FUJIFILM y ERBE
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	Videocolonoscopio (EC-760R-V/M, L) VideogastroscoPIO (EG-760R) Videoduodenoscopia (ED-530XT) Videoprocesador (VP7000) Monitor HD (NDS 27 RADIANCE ULTRA) Fuente de Luz (BL7000) Bomba de Irrigación (EIP2)
PROVEEDOR:	JOMEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 1.070.000.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CUATRO (4) VIDEOCOLONOSCOPIOS	1. Equipo de alta definición	X		Folio 194, 196
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140° mínimo.	X		Folio 194, 203
	3. Profundidad de campo Normal 4 o menor a 100 mm	X		Folio 194, 203
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del tubo de inserción entre 11,5 y 13,5 mm	X	Folio 194, 203
		4.2. Longitud de trabajo L: 1680 mm o mayor.	X	Folio 194, 203
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 3,7 mm ó mayor.	X		Folio 194, 203
	6. Visibilidad mínima 5 mm o menor (normal) desde el extremo distal	X		Folio 194, 203
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 180°, Abajo 180°, Derecha 160°, Izquierda 160°	X		Folio 194, 203
	8. Longitud total L: 1700 mm o mayor.	X		Folio 194, 203
	9. Sistema de cromosocopia	X		Folio 198, 199, 212
	10. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)	X		Folio 194, 211, 230
	11. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 226, 227
CUATRO (4) VIDEOGASTROSCOPIOS	12. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 194, 209, 213
	1. Equipo de alta definición	X		Folio 220
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140°	X		Folio 215, 223
	3. Profundidad de campo 3 o menor a 100 mm	X		Folio 215, 223
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del extremo distal 9 mm mínimo	X	Folio 215, 223
		4.2. Diámetro exterior del tubo de inserción 9,0 a 10,0 mm	X	Folio 215, 223
		4.3. Longitud de trabajo 1030 mm como mínimo.	X	Folio 215, 223
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 2,8-3-2 mm	X		Folio 215, 223
	6. Visibilidad mínima a 3 mm o menor del extremo distal	X		Folio 215, 223
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 210°, Abajo 90° o mayor, Derecha 100° o mayor, Izquierda 100° o mayor	X		Folio 215, 223
	8. Longitud total 1350 mm como mínimo	X		Folio 215, 223
	9. Sistema de cromosocopia	X		Folio 218, 219, 231
	10. Canal auxiliar de agua	X		Folio 215, 223
	11. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)	X		Folio 215, 230, 232
UN (1) VIDEOUODENOSCOPIO	12. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 226, 227
	13. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 215, 229, 232
	1. Equipo de alta definición	X		Folio 235, 236
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 100°	X		Folio 235, 236
	3. Profundidad de campo entre 4 ± 1 mm y 60 mm	X		Folio 235, 236
	4. Dirección visual Visión lateral hacia atrás con un ángulo de 5° o mayor.	X		Folio 235, 236, 239
	5. Diámetro del tubo de Inserción: Entre 10,8 y 12,5 mm	X		Folio 235, 236, 239
	6. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 4,2 mm	X		Folio 235, 236, 239
	7. Sección de curvado Zona de angulación arriba 120°(±10°), hacia abajo 90°(±10°), hacia la derecha 110°(±10°) y hacia la izquierda 90°(±10°)".	X		Folio 235, 236, 239
	8. Longitud total 1550 mm como mínimo.	X		Folio 235, 236, 239
	9. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)	X		Folio 235, 253, 255



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

	10. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 242 a 245
	11. Posibilidad de realización de cromoendoscopia.	X		Folio 246, 254
	12. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 235, 251, 252, 253, 256
DOS (2) VIDEOPROCESADORES	1. Salida de señal analógica: HDTV (RBG o YPbPr), SDTV (Y/C o RGB) mínimo.	X		Folio 265, 266
	2. Salida de señal digital en formatos SDI y/o DVI mínimo.	X		Folio 265, 266
	3. Balance automático de blancos (Opcional).	X		Folio 281
	4. Magnificación electrónica seleccionable.	X		Folio 265, 266
	5. Grabación de imágenes fijas en memoria USB o en memoria interna en formatos JPEG mínimo.	X		Folio 265, 266, 276, 277
	6. Sistema de realce de imágenes en diferentes niveles.	X		Folio 261, 265, 266, 282
	7. Ajuste de tono de color.	X		Folio 265, 266, 269
	8. Ajuste de contraste.	X		Folio 265, 266
	9. Función de Iris pico y promedio.	X		Folio 265, 266, 283
	10. Función de Iris automático.	X		Folio 265, 266, 283
	11. Función de congelación de imagen.	X		Folio 265, 266
	12. Panel frontal táctil (tipo membrana) para control de funciones o a través de pantalla touch screen.	X		Folio 265, 269
	13. Debe permitir la visualización de datos del paciente en el monitor.	X		Folio 265, 266, 272, 273
	14. Grabación de imágenes y/o video (memoria interna opcional) o mediante sistema externo (mediante conexión USB como mínimo)	X		Folio 265, 266, 274, 275, 276, 277
	15. Administración de la información de pacientes (ingreso de información del paciente al inicio de cada examen)	X		Folio 272, 273
	16. Sistema de realce y manipulación del espectro de luz para detección de lesiones y caracterización.	X		Folio 265, 266, 282
	17. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz.	X		Folio 265, 266
	18. Accesorios	1. Teclado alfanumérico.	X	Folio 278, 279, 280, 285
		2. Botella de agua.	X	Folio 280, 285
		3. Cilindro para el balance de blancos	X	Folio 285
		4. Cables de conexión de videoprocador a monitor.	X	Folio 285
		5. Comprobador de fugas	X	Folio 284, 285
DOS (2) MONITORES GRADO MEDICO HD	1. Pantalla grado médico de 27"	X		Folio 287, 288
	2. Resolución de 1920 x 1080 Full HD.	X		Folio 287, 288
	3. Angulación de visión: Mínimo 178°	X		Folio 287, 288
	4. Relación de contraste 1000:1	X		Folio 287, 288
	6. Entradas de video DVI, SDI como mínimo.	X		Folio 287, 288
	7. Salidas de video DVI, SDI como mínimo.	X		Folio 287, 288
	8. Relación de aspecto 16:9.	X		Folio 287, 288
	9. Capacidad para realizar función Picture in Picture	X		Folio 293
	10. Voltaje de entrada 24VDC con adaptador multivoltaje para líneas entre 100 y 240 VAC.	X		Folio 290
	11. Accesorios	1. Adaptador multivoltaje para líneas entre 100 y 240 VAC	X	Folio 291, 294
DOS (2) FUENTES DE LUZ	1. Tipo de Lámpara: Luz LED de nueva generación o Xenón.	X		Folio 303, 304
	2. Lámpara de Emergencia tipo LED o Xenón.	X		Folio 311 Respaldo mediante sistema de 4LEDs
	3. Funcionamiento en modo automático o manual.	X		Folio 303, 304, 308, 309
	4. Modo o función para intensidad alta y normal.	X		Folio 303, 304, 308, 309
	5. Con sistema de refrigeración (en caso de ofertar tecnología Xenón).	X		Folio 304
	6. Vida útil de la lámpara mínimo de 500 horas (en caso de ofertar lámpara de Xenón)	X		Folio 304 Sistema de luz LED
	8. Función con principio de transiluminación.	X		Folio 308
	9. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz.	X		Folio 303, 304
DOS (2) BOMBAS DE IRRIGACIÓN DE AGUA	1. Compatible con endoscopios y equipos ofertados.	X		Folio 316, 318
	1. Sistema que permita el paso de cableado eléctrico y de video.	X		Folio 319
	2. Ruedas antiestáticas - 2 con bloqueo.	X		Folio 319

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA			VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	31-12-2016
				Página 1 de 1	
DOS (2) CARROS PORTA EQUIPOS	3. Caja ubicada parte inferior lateral del carro para protección de la punta de videocolonoscopia.	X		Oficio Subsanación: Se aclara a partir de ficha técnica, como accesorio del carro "Caja para protección de colonoscopios"	
SOPORTE POSTVENTA	1. El proponente debe suministrar y establecer en la propuesta equipos de backup en caso que el equipo ofertado presente daños y deba ser retirado del instituto, mínimo durante el periodo de garantía, con el fin de garantizar continuidad en la prestación del servicio	X		Folio 428, 430	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 431, 434	
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 435, 452	
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 453, 454	
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 455, 463	
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 464, 466	
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 467, 469	
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 470, 474	
	8. Especificar costos de mantenimiento correctivo y repuestos de los daños mas habituales que puede presentar el equipo.	X		Folio 475, 476	
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 477, 480 (\$ 10.500.000 + IVA anual por contrato de mantenimiento preventivo para las dos torres)	
	10. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 481 a 531	
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 532, 533	
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima por cada equipo de la torre.		X	Folio 534, 564: VIDEOCOLONOSCOPIO 2018DM-0018326 VIDEOGASTROSCOPIO 2018DM-0018326 VIDEODUODENOSCOPIO 2018DM-0018326 VIDEOPROCESADOR 2018DM-0018326 FUENTE DE LUZ 2018DM-0018326 Subsanación: BOMBA DE IRRIGACIÓN (Se solicita aclaración mediante oficio por parte del Invima que la referencia EIP1 se encuentra como accesorio a la unidad electroquirúrgica Erbe y que hace parte de un sistema)	
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.	X		Folio 565, 567	
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 568, 569	
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 570, 601	
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 602, 611	
SUBTOTAL (Porcentaje)		99%	1%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
TOTAL		100	1		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (101) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON AIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	TORRE DE ENDOSCOPIA	MARCA:	PENTAX y Medivators
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	Videocolonoscopio (EC-38i10L) VideogastroscoPIO (EG-29i10) VideoduodenoscoPIO (ED-34i10T) Videoprocesador y Fuente de Luz (EPK-i7010) Monitor HD (NDS 27) Bomba de Irrigación (EGA-500E)
PROVEEDOR	TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 933.840.600
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CUATRO (4) VIDEOCOLONOSCOPIOS	1. Equipo de alta definición	X		Folio 115B Reverso
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140° mínimo.	X		Folio 115B, 119
	3. Profundidad de campo Normal 4 o menor a 100 mm	X		Folio 119
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del tubo de inserción entre 11,5 y 13.5 mm	X	Folio 119
		4.2. Longitud de trabajo L: 1680 mm o mayor.	X	Folio 119
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 3,7 mm ó mayor.	X		Folio 119
	6. Visibilidad mínima 5 mm o menor (normal) desde el extremo distal	X		Folio 119
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 180°, Abajo 180°, Derecha 160°, Izquierda 160°	X		Folio 119
	8. Longitud total L: 1700 mm o mayor.	X		Folio 119
	9. Sistema de cromosocopia	X		Folio 131, 145, 146
	10. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)	X		Folio 243
	11. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 117
CUATRO (4) VIDEOGASTROSCOPIOS	12. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 243
	1. Equipo de alta definición	X		Folio 115B Reverso
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140°	X		Folio 123
	3. Profundidad de campo 3 o menor a 100 mm	X		Folio 123
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del extremo distal 9 mm mínimo	X	Folio 123
		4.2. Diámetro exterior del tubo de inserción 9,0 a 10,0 mm	X	Folio 123
		4.3. Longitud de trabajo 1030 mm como mínimo.	X	Folio 123
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 2,8-3-2 mm	X		Folio 123
	6. Visibilidad mínima a 3 mm o menor del extremo distal	X		Folio 123
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 210°, Abajo 90° o mayor, Derecha 100° o mayor, Izquierda 100° o mayor	X		Folio 123
	8. Longitud total 1350 mm como mínimo	X		Folio 123
	9. Sistema de cromosocopia	X		Folio 131, 145, 146
	10. Canal auxiliar de agua	X		Folio 123
UN (1) VIDEOUDENOSCOPIO	11. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)	X		Folio 243
	12. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 122
	13. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 243
	1. Equipo de alta definición	X		Folio 115B Reverso, 124
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 100°	X		Folio 128
	3. Profundidad de campo entre 4 ± 1 mm y 60 mm	X		Folio 128
	4. Dirección visual Visión lateral hacia atrás con un ángulo de 5° o mayor.	X		Folio 128
	5. Diametro del tubo de Inserción: Entre 10,8 y 12,5 mm	X		Folio 128
	6. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 4,2 mm	X		Folio 128
	7. Sección de curvado Zona de angulación arriba 120°(±10°), hacia abajo 90°(±10°), hacia la derecha 110°(±10°) y hacia la izquierda 90°(±10°)".	X		Folio 128
	8. Longitud total 1550 mm como mínimo.	X		Folio 128

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
	9. Maletín de transporte. (De material diferente al cartón)	X		Folio 243
	10. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio	X		Folio 126
	11. Posibilidad de realización de cromoendoscopia.	X		Folio 130, 124R, 146
	12. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.	X		Folio 243
DOS (2) VIDEOPROCESADORES	1. Salida de señal analógica: HDTV (RBG o YPbPr), SDTV (Y/C o RGB) mínimo.	X		Folio 156
	2. Salida de señal digital en formatos SDI y/o DVI mínimo.	X		Folio 156
	3. Balance automático de blancos (Opcional).	X		Folio 144
	4. Magnificación electrónica seleccionable.	X		Folio 147
	5. Grabación de imágenes fijas en memoria USB o en memoria interna en formatos JPEG mínimo.	X		Folio 129R, 151
	6. Sistema de realce de imágenes en diferentes niveles.	X		Folio 132, 145
	7. Ajuste de tono de color.	X		Folio 137, 141
	8. Ajuste de contraste.	X		Folio 147
	9. Función de Iris pico y promedio.	X		Folio 137
	10. Función de Iris automático.	X		Folio 137
	11. Función de congelación de imagen.	X		Folio 150
	12. Panel frontal táctil (tipo membrana) para control de funciones o a través de pantalla touch screen.	X		Folio 136
	13. Debe permitir la visualización de datos del paciente en el monitor.	X		Folio 142
	14. Grabación de imágenes y/o video (memoria interna opcional) o mediante sistema externo (mediante conexión USB como mínimo)	X		Folio 156
	15. Administración de la información de pacientes (ingreso de información del paciente al inicio de cada examen)	X		Folio 154, 155
	16. Sistema de realce y manipulación del espectro de luz para detección de lesiones y caracterización.	X		Folio 146
	17. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz.	X		Folio 156
	18. Accesorios	1. Teclado alfanumérico.	X	Folio 153
		2. Botella de agua.	X	Folio 136, 139
		3. Cilindro para el balance de blancos	X	Folio 144
		4. Cables de conexión de videoprocador a monitor.	X	Folio 243
		5. Comprobador de fugas	X	Folio 243
DOS (2) MONITORES GRADO MEDICO HD	1. Pantalla grado médico de 27"	X		Folio 166
	2. Resolución de 1920 x 1080 Full HD.	X		Folio 166
	3. Angulación de visión: Mínimo 178°	X		Folio 166
	4. Relación de contraste 1000:1	X		Folio 166
	6. Entradas de video DVI, SDI como mínimo.	X		Folio 166
	7. Salidas de video DVI, SDI como mínimo.	X		Folio 166
	8. Relación de aspecto 16:9.	X		Folio 167
	9. Capacidad para realizar función Picture in Picture	X		Folio 167A
	10. Voltaje de entrada 24VDC con adaptador multivoltaje para líneas entre 100 y 240 VAC.	X		Folio 166
	11. Accesorios	1. Adaptador multivoltaje para líneas entre 100 y 240 VAC	X	Folio 167
DOS (2) FUENTES DE LUZ	1. Tipo de Lámpara: Luz LED de nueva generación o Xenón.	X		Folio 156
	2. Lámpara de Emergencia tipo LED o Xenón.	X		Folio 156
	3. Funcionamiento en modo automático o manual.	X		Folio 137
	4. Modo o función para intensidad alta y normal.	X		Folio 137
	5. Con sistema de refrigeración (en caso de ofertar tecnología Xenón).	X		Folio 138
	6. Vida útil de la lámpara mínimo de 500 horas (en caso de ofertar lámpara de Xenón)	X		Folio 137
	8. Función con principio de transiluminación.	X		Folio 137, 141
	9. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz.	X		Folio 156
DOS (2) BOMBAS DE IRRIGACIÓN DE AGUA	1. Compatible con endoscopios y equipos ofertados.	X		Folio 168, 171
	1. Sistema que permita el paso de cableado eléctrico y de video.	X		Folio 172, 244

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
DOS (2) CARROS PORTA EQUIPOS	2. Ruedas antiestáticas - 2 con bloqueo.	X		Folio 172, 244
	3. Caja ubicada parte inferior lateral del carro para protección de la punta de videocolonoscopia.		X	Folio 172, 244 Se realiza cambio en el proceso de evaluación dado que textualmente queda mal especificado mediante oficio de compromiso
SOPORTE POSTVENTA	1. El proponente debe suministrar y establecer en la propuesta equipos de backup en caso que el equipo ofertado presente daños y deba ser retirado del instituto, mínimo durante el periodo de garantía, con el fin de garantizar continuidad en la prestación del servicio	X		Folio 225
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 225
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 226
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 226
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 232
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 226
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 225
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 224, 235 a 242
	8. Especificar costos de mantenimiento correctivo y repuestos de los daños mas habituales que puede presentar el equipo.	X		Folio 229 a 231
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 228 (\$ 11.600.000 + IVA anual por contrato de mantenimiento preventivo para las dos torres)
	10. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 246 a 276
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 245
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima por cada equipo de la torre.	X		Folio 278: VIDEOCOLONOSCOPIO 2014DM-0011764 VIDEOGASTROSCOPIO 2014DM-0011771 VIDEODUODENOSCOPIO 2015DM-0013999 VIDEOPROCESADOR 2014DM-0011767 BOMBA DE IRRIGACIÓN 2015DM-0014166
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.	X		Folio 215, 216, 217
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 224
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 305 a 345
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 211 a 214
SUBTOTAL (Porcentaje)		99%	1%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		100	1	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (101) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.